

8757



875361

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



10068

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°2042
DE 17 DE JUNIO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1º N° 2526,

LAS CONDES, 28 JUL 2025



VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2042 de 17 de junio de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de **María Inés Ruiz de Viñaspre Rencoret**;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2147 de 30 de junio de 2025, que designó como nuevo fiscal a Felipe Mackenney Ratinoff;
5. La resolución de 21 de julio de 2025, del Fiscal Felipe Mackenney Ratinoff;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2042 de 17 de junio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de la funcionaria **María Inés Ruiz de Viñaspre Rencoret**.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Felipe Mackenney Ratinoff, Rut N [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución
- Dir Asesoría Jurídica
 - Fiscal

2028